

PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CITACION A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., a celebrarse a las 9:00 horas del día 27 de mayo de 2020, en el domicilio social ubicado en Avda. El Bosque Norte N° 500, 4º piso, Las Condes, a objeto de corregir lo observado por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) en el numeral 4° de su Oficio N° 7.908 de 27 de febrero de 2020, reiterado en Oficio N° 17.607 de 27 de abril de 2020, en el siguiente sentido:

- 1)** Corregir el aumento de capital que fuere acordado en junta extraordinaria de accionistas de Penta Vida, celebrada con fecha 16 de octubre de 2019, cuya acta consta de escritura pública de esa misma fecha, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente (la “JEA”), en el sentido de establecer que el precio de colocación de las acciones de pago será de \$ 1.072,777542742.- y no el precio “mínimo de \$ 1.072,777542742.-“;
- 2)** Corregir la redacción del acta y del artículo transitorio, de manera que el precio de colocación de las acciones de pago quede en el monto señalado, eliminando la alusión al precio “mínimo“;
- 3)** Aprobar el nuevo texto del artículo transitorio de los estatutos sociales relativo al capital social y su forma de pago, con motivo de la aprobación de la modificación señalada en los numerales 1) y 2) precedentes y aquellos otros cambios que fueran corregidos en su oportunidad en ejercicio del poder otorgado en la JEA conforme al artículo 4° del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y que constan de escritura pública complementaria de fecha 17 de marzo de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente; y
- 4)** Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 20 de mayo de 2020.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De conformidad a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1141, ambos de la CMF, y en la medida de ser necesario, la Compañía implementará un medio tecnológico que permita a los accionistas participar a distancia, todo lo cual se informará por correo electrónico y en el sitio de Internet de la sociedad -www.pentavida.cl

Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley 18.046, en el domicilio social –Avenida El Bosque Norte N° 500, piso 4º, Las Condes– los accionistas podrán acceder al acta de la JEA, que se hace necesario corregir como de los Oficios de la CMF ya singularizados. Lo anterior sin perjuicio que el acta de la JEA se encuentra en el sitio de Internet de la sociedad –www.pentavida.cl–.

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la CMF, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta que se convoca se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Santiago, mayo de 2020

EL PRESIDENTE